

Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales

Consejeros

Asistentes

Buenas tardes,

Hoy nos reunimos para solicitar la modificación de la declaratoria de monumento histórico, en representación de la Asociación de Memoria y Derechos Humanos Venda Sexy, de sobrevivientes, familiares, vecinas y vecinos de Macul y compañeras y compañeros miembros de las organizaciones que históricamente hemos luchado por la visibilización y recuperación de este espacio.

El nombre: Sitio de Memoria Irán 3037, ex centro secreto de secuestro, tortura, violencia política sexual y exterminio, Venda Sexy, representa no solo un cambio en el nombre con que se da a conocer este lugar, sino una manifestación de la importancia que tiene para nuestra comunidad, dar cuenta del proceso de recuperación y construcción colectiva que hemos llevado a cabo para estar frente a ustedes hoy.

Dejar de usar el nombre que fue dado por los perpetradores, de forma cruel y burlesca, es una forma de reafirmar el carácter del sitio, una forma de sobrevivir y resistir. Ha sido una reflexión que hemos tenido de manera colectiva, tanto en asambleas, como en el proceso de Elaboración del Plan de Gestión y creemos que no borra el pasado represivo del lugar, sino que al contrario, visibiliza las prácticas criminales y sistemáticas impartidas por la Dina entre 1974 y 1977.

Irán 3037, ha sido recientemente expropiado, ha sido el primero a través de la gestión del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Ministerio de Bienes Nacionales. Actualmente está llegando a su fin el proceso de concesión gratuita por 25 años, que esperamos pueda materializarse a fin del presente mes. Como ven, este 2025, es un año muy relevante en la historia de este sitio de memoria. Esperamos que también sea el año en que podamos por fin abrir al público visitante, en cuanto estén las condiciones mínimas para recibirles.

Es un inmueble que, a diferencia de otros sitios de memoria, se encuentra casi íntegro, a pesar de las modificaciones que realizó el expropiado. La casa, puede

dar cuenta de su pasado y es posible poner en valor los atributos patrimoniales que persisten, a pesar del paso del tiempo.

Es por ello, que gran parte de la labor que realizamos a día de hoy, busca recopilar testimonios de sobrevivientes, para dejar un registro lo más acabado posible de los crímenes perpetrados en este espacio. No cejaremos en la búsqueda de verdad y justicia, por las y los desaparecidos y la incesante lucha de sus familiares por saber dónde están.

Es importante relevar también que, en este lugar, se aplicaron todo tipo de crímenes de lesa humanidad, y se implementó sistemáticamente el uso de la violencia política sexual como una forma de quebrar las voluntades y arrebatarnos la dignidad. No lo lograron, seguimos resistiendo y luchando por lo que es justo.

Estas prácticas fueron aplicadas tanto a hombres como a mujeres, utilizando los cuerpos como objeto de abuso para demostrar poder y someter a las y los prisioneros. Sin embargo, es claro que este tipo de horrores castigaba todo lo asociado al género femenino, usándolo incluso en la aplicación de torturas a los hombres.

Nos parece fundamental que la presente declaratoria actualice los antecedentes con los que hoy se cuentan, como las querellas por violencia política sexual interpuestas hace más de una década, con las que se logró comenzar a visibilizar este tipo de violencia de género, aplicada por el Terrorismo de Estado.

La modificación de la presente declaratoria de Monumento Histórico, llega en un momento en que por fin se ven los resultados de décadas de lucha por la recuperación material y simbólica de Irán 3037. Reconocemos las gestiones y el trabajo realizado por la actual administración, especialmente el apoyo que hemos recibido del Ministerio de Bienes Nacionales, de la Subsecretaría de Derechos Humanos y de las profesionales del Consejo de Monumentos Nacionales. Especialmente agradecemos a Xaviera Salgado por su acompañamiento oportuno, constante y lleno de humanidad.

Prontamente, nos enfrentaremos al desafío de administrar este espacio por nuestros propios medios y sin lugar a dudas, el futuro se plantea complejo.

Sabemos que los fondos concursables no son la solución al problema de financiamiento de los Sitios de Memoria. Debemos como sociedad toda, comprender la importancia de preservar este tipo de espacios para trabajar colectivamente en la construcción de un país que no repita nunca más los crímenes del pasado. Para ello se requieren políticas públicas y no nos cansaremos de hacer dicha demanda. Se necesita Verdad, se necesita Justicia, se necesita Reparación y daremos toda nuestra energía en continuar exigiendo que esto por fin se cumpla.

Muchas gracias.

Alejandra Holzapfel